

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, viernes, 1^{er} Marzo de 1918

Oficinas / talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.239

Candidatos triunfantes LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES

EL ESCRUTINIO

Los que asisten

Ayer mañana, a las diez, se reunió en la sala de la sección segunda de la Audiencia, como previene la ley, la Junta provincial del censo electoral, para proceder al escrutinio de las elecciones de diputados a Cortes verificadas el pasado domingo.

Actuó de presidente, el de la Audiencia, don Eugenio Carrera, y asistieron los vocales señores Tolesa, Molero, Amat (don Onofre), Gil Campero, Fernández Palacios, Navarro Saavedra, Cassinello García, Callejón, Cervantes, Monterreal, Sánchez Entrona, Rob, Hernández y Magaña.

En el estrado tomaron asiento los candidatos y diputados en muy escaso número.

Allí vimos a los señores don Manuel Giménez Ramírez, don Luis Giménez Canaga-Argüelles, don Rufino Brea, por don Miguel Salvador; don José Fernández Giménez, por don Alfonso Díaz Agero; don Braulio Moreno Gallego, don Carlos Pérez Burillo, don Manuel Esteban Navarro, don Ambrosio Mena, don Lorenzo Gallardo, don Francisco Soler, don Francisco Seriano de Lapresa y don Alejo Muñoz Saavedra.

Por la tarde, la concurrencia de candidatos y apoderados, no fué mayor.

En el público, escasa animación.

Para el acto del escrutinio, y con el fin de mantener el orden, habíanse adoptado las precauciones de siempre.

El Presidente, dice

Antes de comenzar el acto, expuso el presidente de la Junta, que tenía que hacer algunas advertencias.

—La primera—dijo—es al público.

Advirtió a éste que la Ley no permite las manifestaciones de agrado o desagrado, por lo que serían castigados los que las hicieran, con la saúcién correspondiente.

—La segunda advertencia, es a los candidatos y sus apoderados.

Les advirtió que debían circunscribirse a las protestas y contraprotestas que desearan formular, pero sin discurrir sobre las mismas.

—Pueden hacerlas—añadió—bien en forma oral, o por escrito, y mejor por escrito, para transcribirlas al acta de la sesión.

Finalmente, advirtió a los vocales que el recuento de votos se haría sin discusión como manda la Ley.

—Procuren hacerlo así, como yo lo hice. Ahora, se abre la sesión; procedase al reconocimiento y apertura de pliegos.

Comienza el escrutinio

Declarado comenzado el acto, el secretario, señor García Langre, leyó los artículos de la Ley electoral pertinentes al caso.

Seguidamente se procedió al escrutinio, leyéndose en primer término las actas de

La Circunscripción

Hizo constar el secretario que todos los pliegos venían dirigidos al presidente de la Junta, excepto el de una sección de la capital.

En medio de una calma sorprendente, se fueron abriendo los pliegos de cada distrito.

La primera "sorpresa"

Abierto el pliego correspondiente a la sección 4.^a del distrito tercero de la capital, Chancala, se observó que aparecía un exceso de votos considerable a favor del candidato señor Fábregas, sobre el núme-

ro de votantes y papeletas extraídas de la urna.

El resultado de la votación, aparecía del tenor siguiente:

Número de votantes, 124; Papeletas extraídas de la urna, 124.

Obtuvieron votos:

Don Luis Silvela, 60.
Don Miguel Salvador, 23.
Don Manuel Giménez, 52.
Don José Bellver, 34.
Don Pablo Fábregas, 9.015.
Don Antonio Turón, 25.
Don José G. Martínez, 1.

La lectura de estos datos, produjo en el público las risas consiguientes.

Reconocido con detenimiento el pliego electoral, se advirtió que los votos a favor del señor Fábregas, aparecían escritos, tanto en letra, como en números, con tinta de distinto color y letra diferente también a la del resto del acta.

Come excedía el número de votos del de electores, previa lectura de la disposición legal que previene el caso, se resolvió no computar los votos de esta sección.

Menudencias

En la sección 2.^a del distrito quinto, Encendio, resultaron seis votos de menos, con respecto al número de electores, sin que la enmienda estuviese salvada.

La Junta acordó computar los votos de esta sección.

En el distrito sexto, sección segunda, Diezmo, aparecía una enmendatura, pero estaba salvada.

Se acordó computar los votos enmendados.

Del pueblo de Gador, aparecía en la acta de una de las secciones, pero se acordó computar los votos, por no afectar en nada al resultado de la elección.

Resumen

Sin que se formara en toda la Circunscripción la menor protesta, por parte de los candidatos y sus apoderados, se hizo el recuento de votos, que arrojó el resultado siguiente:

Don Luis Silvela y Casado, 11.156.
Don Manuel Giménez Ramírez, 11.062.
Don Miguel Salvador Carreras, 9.302.
Don José Bellver Oña, 6.244.
Don Antonio Tuñón de Lara, 1.853.
Don Pablo Fábregas, 839.
Don José González Matallana, 577.
Don Gabriel Callejón, 146.
Besteiro, 24.
Don Rodolfo Viñas, 22.
Don Marcelino Demingo, 6.
Don Juan Morrison, 1.
Don Diego Salmerón, 1.
Don Rodrigo Soriano, 1.
Largo Caballero, 3.
Don Heledoro García Carrillo, 2.
Don Manuel Bellver Oña, 1.
Don E. Fornoví, 4.
Don Mariano Blanes, 1.
Don Alejandro Lenoux, 11.
Don Guillermo Verdejo, 1.
Don Mariano Navarro, 1.
Don Santiago Vergara, 1.
Ferrer Guardia, 1.
Don José Martínez Hernández, 1.
Don Gregorio Juaristi, 1.
Don Javier Cervantes, 2.
Don José Jesús García, 1.
Don Rafael Toro, 2.
Don Antonio Iribarne, 4.
Don Angel Subíac, 1.
Don Angel Batllés, 1.
Papeletas en blanco, 37.

Acto seguido, el presidente de la Junta proclamó diputados por la Circunscripción a don Luis Silvela Casado, don M.

nuel Giménez Ramírez y don Miguel Salvador Carreras, que son los tres que aparecen con mayor número de votos.

A la una y media de la tarde, se suspendió el acto, quedando la Junta constituida para reanudarlo a las tres con el escrutinio del

Distrito de Berja

Sin protestas

Puntualmente se reanudó la sesión de la Junta del Censo, a las tres de la tarde, con escasísima concurrencia de público, que poco a poco, llegó después.

Escrutáronse las actas de los pueblos de este distrito sin que se formulara una sola protesta.

Hecho el recuento de votos, arrojó el siguiente resultado:

Don José María Cervantes, 4.186.
Don Francisco Lupiér, 185.

Fué proclamado diputado por el distrito de Berja, don José María Cervantes y Sanz de Andino.

La animación subió de punto, al pasar al escrutinio de las actas del

Distrito de Purchena

Fuera de combate

Don José Fernández Giménez, como apoderado del candidato don Alfonso Díaz Agero, pidió que se le dejara examinar los pliegos de Albánchez, antes de abrirlos.

El señor Muñoz Saavedra, hizo presente a la Junta que sólo pueden ser apoderados de los candidatos, los electores del distrito, como previene el artículo 50 de la ley, y el señor Fernández Giménez, no reunía las condiciones que este artículo determina.

La presidencia: ¿El señor Fernández Giménez, no es elector del distrito de Purchena?

El señor Fernández Giménez: No, señor.

Ratificó esta aseveración el señor Muñoz Saavedra.

Leyó la presidencia el artículo 50 de la ley electoral, citado por el señor Muñoz, y el señor Fernández Giménez, pidió que se consignara su protesta, por no aceptársele como apoderado del señor Díaz Agero.

La presidencia hizo constar, que aunque no tenía personalidad dicho señor, se le admitiría la protesta a efectos ulteriores.

Las actas de Albánchez

Surgió otro candidato, don Rafael Salinas Sobrino, interesando el examen de los pliegos de Albánchez, antes de ser atentos.

Examinó los pliegos detenidamente, e hizo constar que en el distrito primero de dicho pueblo, sección única, no había presidido, el verdadero presidente.

El señor Muñoz Saavedra hizo referencia a una disposición dictada y publicada recientemente, por la que fué restituido en el cargo el verdadero presidente de la mesa, al cual se le repuso el miércoles, para que entrara en funciones el jueves anterior a la elección, con derecho a presidir la mesa, y advirtió a seguida, que la protesta del señor Salinas envolvía reparos a la citada disposición, y al Tribunal que juzgó el asunto.

El señor Salinas insistió en que no se tomara en consideración el pliego que se había recibido sin estar firmado por el verdadero presidente.

El señor Carrera expuso que no era esta cuestión de la competencia de la Junta en este acto, sino en otras funciones.

El vocal obrero, Miguel de Roba, pidió que se pusiera en claro la cuestión.

El presidente: Lo único que puede votarse aquí, es el recuento de votos.

El señor Salinas exhibió los certificados del acta, pidiendo que se compulsaran los votos.

El presidente de la Junta, ordenó en este que se consignara que venían dos pliegos del citado distrito de Albánchez, pero ábranse los dos—añadió—para ver lo que contienen.

Abiertos los pliegos, se observó que uno contenía la lista duplicada de electores, una certificación, el acta de votación y el de constitución de la mesa, y otro, un acta de votación y una certificación suscrita por el presidente y adjuntas de mesa.

Leídas ambas actas, arrojaron el resultado siguiente:

En la primera:

Díaz Agero, 382 votos.

Amado, 7.

Y en la segunda:

Amado, 151.

Díaz Agero, ninguno.

(Expectación).

El señor Carrera expuso que, siendo las actas dobles y estando el caso comprendido en el artículo 51 de la ley electoral, no se computarían los votos.

El señor Salinas protestó de que se dijera que venían actas dobles, toda vez que con los certificados que exhibía, se acreditaba la autenticidad de la legítima.

El señor Muñoz Saavedra: Que se manden al Supremo, y ya se verá cuál es la legítima y cuál la ilegítima.

Se extendió en otras consideraciones, llamando al señor Salinas, candidato guardavoto, y se promovió un pequeño incidente que la presidencia cortó.

El señor Cervantes, vocal de la Junta, se extravió de que se fueran a anular siempre las actas dobles, pues unas podían venir por conducto legal, y otras, no.

El vocal, Miguel de Roba, expuso que, admitiéndose los certificados de las actas, se vería quién era el verdadero presidente de la mesa, pues resultaba una anomalía, que, habiendo un pliego legal y otro que no lo es, se igualaran.

Promovióse una animada discusión, entre dicho vocal y la presidencia, exponiendo el primero, que los obreros venían dispuestos a hacer justicia.

El señor Carrera: A eso vienen todos; para eso estoy yo aquí.

En el distrito segundo, sección única, se dió el mismo caso.

Leyó a continuación el presidente las disposiciones que se han publicado relativas a la autorización de estafetas de correos para admitir pliegos electorales.

Albánchez no figura en la relación, así como tampoco Cantoria, por conducto de la cual han venido los pliegos; todos por la misma.

El señor Navarro Saavedra, vocal, expuso que no se debieron admitir los pliegos, si dicha estafeta no estaba autorizada.

Insistió el presidente en que la Junta debía limitarse a compulsar votos.

El señor Muñoz Saavedra dijo que la estafeta de Cantoria es la más próxima a Albánchez, y no aparecía comprendida en la relación porque pertenece a otro partido judicial, que es el de Huércal-Overa.

Volvió a animarse la discusión, de forma que era imposible seguirla.

La presidencia cortó, ordenando que abrieran los pliegos, y que consignara su protesta los vocales que quisieran.

La consignaron los señores Navar-

Saavedra y Cervantes, y los vocales obreros Roba, Hernández y Magaña.

Abiertos los pliegos de este distrito, ofrecieron otra diferencia análoga a los del primero.

En uno, aparecen con votos.

Díaz Agero, 261.

Amado, 9.

Y en el otro.

Amado, 132.

Díaz Agero, ninguno.

El señor Muñoz pidió que los votos no se computaran.

La presidencia: No se computan.

—Con eso estamos todos conformes— expusieron algunos vocales.

El señor Salinas: Aquí están los certificados.

La presidencia: Que se unan al acta de la sesión.

El señor Salinas, protestó de la elección en este pueblo.

Leyó su protesta, que se funda:

Primero: En que se han ejercido coacciones por las autoridades.

Segundo: En la defectuosidad de la constitución de las mesas.

Tercero: En que son falsas y amañadas las actas; los colegios electorales distintos a los que se designaron, las personas que intervinieron, sin derecho a ello, y en fin, por haberse cometido infracciones de la ley.

Cuarto: Por haberse ejecutado actos de violencia.

Exhibió dos actas notariales, demostrativas de sus afirmaciones.

El señor Muñoz Saavedra, explicó los actos de violencia a que su contrincante se refería, y expuso que existía un acta notarial mediante la cual, los hechos que se denunciaban quedaban desvirtuados.

No hubo allanamiento demorado. Ocurrió que el domicilio del Juzgado municipal, es el de la Junta del Censo, y ésta tenía derecho a reunirse, por lo que penetró en el Juzgado.

—El acta notarial —agregó— surtirá efecto, ante el Tribunal en donde deba discutirse.

La presidencia: Consignese lo dicho como contrapropuesta.

Siguen las protestas

El señor Salinas protestó de que no hubo elección en Armuña, y se dió al señor Amado casi la totalidad del Censo.

El señor Muñoz Saavedra formuló contrapropuesta, imputando los hechos de falsos.

En Bacares, aparece el señor Díaz Agero con todos los votos, y Amado, con ninguno.

Protestó el señor Muñoz Saavedra. El Notario se constituyó en dicho pueblo, donde está el censo del candidato con quien debatía, y negaronle personalidad.

Agregó el señor Muñoz que a las siete de la mañana iban mil y pico de votos en la urna, y el señor Salinas, expuso que eran las 8 y media de la mañana, agregando el señor Muñoz Saavedra, que, para Bacares, por su elevación, sale el sol, por lo visto, antes que para los demás pueblos. (Risas)

Formuló contrapropuesta leída el señor Salinas. No se admitió al Notario, según expuso, porque no coincidían los apellidos, y es de la provincia de Palma, sin que sea por lo tanto conocido en ésta.

Agrégase en la contrapropuesta que Bacares es un pueblo sin emigración, y que cuenta con buen censo, y terminarse afirmando que no se cambió lo hora.

El señor Muñoz: Es extraño que venga la contrapropuesta por escrito, antes de que se formule la protesta, y de que se sepa por tanto lo que iba a decir. (Risas).

El señor Salinas: Usted dirá lo que le convenga, y yo lo que deba. (Campanilla 20 de la Presidencia) Aquí están los certificados.

La presidencia: Eso, para arriba.

En Bayarque, aparece también el señor Díaz Agero con mayoría.

El señor Muñoz expuso que no se abrieron los colegios.

El señor Salinas: Los colegios estuvieron abiertos y votó todo el que quiso.

No se formularon protestas en Alcántar y Chercos.

La elección en Cantoria fué protestada por el señor Salinas, primero; por que se han cometido infracciones, no fijando las listas electorales, y coacciones por parte del alcalde y sus agentes, y segundo; por que persona de influencia en la localidad con gente a sus órdenes, hizo que unos electores votaran al señor Amado, y otros, se retrajeran. Exhibió acta notarial.

En la protesta, que fué leída como to-

das, se vierten conceptos, tales como el de que se apeló para triunfar a procedimientos repugnantes, de los que protestó el señor Muñoz Saavedra.

Dijo que eran las frases de mal gusto, y tachó de falsos los hechos consignados.

El señor Salinas: ¡Ahí van las actas notariales que los acreditan!

Cóbdar, pasó sin protesta, como Larcaya.

De la elección en Fines, protestó el señor Salinas.

—La elección—expuso—se simuló; dejándose casi un elector al señor Díaz Agero.

El señor Muñoz Saavedra, formuló contrapropuesta.

El señor Salinas protestó la elección de Líjar. No se abrió el colegio, se amañó el acta a capricho, y se dieron sólo 9 votos al señor Díaz Agero.

—La elección expuso el señor Muñoz Saavedra—fué verdad.

En Lucar, declaró, siempre por escrito, el señor Salinas, que hubo elección, pero que bajo la amenaza de recargar los impuestos a los contribuyentes, las autoridades obligaron a votar al señor Amado.

Además, se encarceló a un elector porque no votaba a este candidato, y para conseguir mayor votación, el alcalde repartía gratuitamente los recibos de consumos. (Risas).

El señor Muñoz Saavedra formuló contrapropuesta.

Contra la de Macael, leyó el señor Salinas la relación de tropelías cometidas por el cacique.

El señor Muñoz Saavedra reiteró su contra protesta.

Olula del Río, pasó.

De la elección en Oriu protestó el señor Salinas, por haberse cometido coacciones, incluso por el alcalde, que iba con bastón de mando, y haber apetado al recurso de las cuotas de consumos, originando el cambio de frente de unos electores, y el retramiento de otros.

El señor Muñoz defendió la pureza de la elección.

Al terminar la lectura de las actas de Partaloa, expuso el señor Salinas, que no tenía nada que decir por consideración a don Domingo Lozano, presente en el acto.

En la de Purchena, hizo igual advertencia por consideración a don Alejo Muñoz.

El señor Muñoz Saavedra: No, no; no quiero que me guarden consideraciones en esto.

El señor Salinas protestó de la elección de Serón, diciendo que el alcalde y sus agentes en las afueras del pueblo, cogían a los electores del señor Díaz Agero, y encerraban para obligarlos a que votaran la candidatura de Amado.

También expuso que la Compañía minera *The Bucares*, amenazó a los obreros con despacharlos si no votaban dicha candidatura.

El señor Muñoz expuso que, contra la misma, coaccionó a los suyos la sociedad *Cabarga San Miguel*.

Stereo, pasó sin protestas.

Leída el acta de Somontín, protestó el señor Salinas contra un abuso importísimo; el de que el alcalde convocó días antes del domingo a los electores, para devolverles 2.000 y pico de pesetas, por cuotas de impuestos locales, con tal de ganarse su voluntad en favor del señor Amado.

El señor Muñoz Saavedra formuló contrapropuesta.

El señor Salinas: Eso se vé, confrontando los talones con los repartimientos.

No fueron protestadas *Suflí ni Tijola*.

Y dada lectura al acta de Urrácal, última del distrito, se lamentó el señor Salinas de que el señor Díaz Agero no hubiese tenido más notarios disponibles, por haber llegado a su poder los documentos necesarios el domingo en la noche.

Salvado de que no se lo hubieran dicho para haberle cedido los que le sobraban al señor Amado.

Resumen

Teminado el escrutinio de las actas de este distrito, se verificó el recuento de votos, que dió el resultado siguiente:

Don Julio Amado, 4.738.

Don Alfonso Díaz Agero, 3.109.

La presidencia proclamó seguidamente diputado por el distrito de Purchena, a don Julio Amado, que aparece con mayor número de votos.

Después de la cinco y media se pasó a escrutar las actas del

Distrito de Sorbas

A. B. C.

Don Eulogio Torres protesta de la elección de Alcudia, porque fué simulada.

El señor Piqueras formuló su contraprotesta alegando la legalidad de la elección.

Exactamente igual ocurrió con el acta de Benitagla que se escruta a continuación.

Al llegar a Benizalón el secretario hizo constar que eran dos los pliegos recibidos y dirigidos al presidente de la Junta.

El señor Torres, con la venia de la presidencia, los examinó.

Decidió el señor Carrera que se precediera a la apertura de los dos para examinar su contenido.

Así se hizo: el primero contenía las listas de los votantes y el otro el acta de la votación.

Pasó ésta sin protesta alguna.

Atranco en Cuevas

El secretario se dispone a la apertura del pliego que contiene el acta del distrito 1.º sección 1.º del pueblo de Cuevas.

El señor Torres lo examinó antes y pide la palabra.

Manifiesta que el sobre no viene autorizado por el presidente o el suplente de la mesa electoral y en su consecuencia, de acuerdo con los artículos 46 y 47 de la ley, pide que se acuerde la no apertura del referido pliego y de los demás que vengan en iguales condiciones.

El señor Soler impugnó lo dicho por el señor Torres, y defiende la legalidad de la elección, manifestando que obra en poder de la Junta provincial del Censo una certificación de la Junta municipal de Cuevas expresando quiénes son los presidentes y suplementos de las mesas.

El señor Torres insiste en someter el caso a la consideración de la Junta.

Intervino el señor Piqueras, quien aseguró que la ley prevee el caso de que no concurren a la constitución de las mesas los previamente designados, siendo sustituidos en sus funciones por los adjuntos. Consigna su contrapropuesta y afirma que los pliegos deben abrirse.

El candidato señor Figuera de Vargas solicita que no se abran.

El señor Torres, insiste en este criterio y pide que recaiga votación sobre si procede o no la apertura.

El señor Piqueras estima que la Junta no es competente para decidir sobre el particular y afirma que los pliegos han de abrirse forzosamente.

Insiste el señor Torres en su petición.

El señor Navarro Saavedra, vocal de la Junta, opina que es pertinente resolver sobre la propuesta del candidato.

El señor L. Pérez pide que se lean los artículos de la ley que son aplicables a fin de que la Junta delibere con conocimiento de causa.

El presidente accede a la lectura y la comenta, estimando que el único requisito para la apertura de pliegos es apreciar la veracidad e integridad de los sellos.

El señor Navarro Saavedra pide votación.

Igual pretensión formula el señor Torres.

El presidente quiere oír la opinión de los señores de la Junta.

El señor Cervantes declárase de acuerdo con el señor Navarro.

El presidente: ¡Que se tome nota!

El señor Navarro Saavedra, se opone a ello, diciendo que no hay que tomar nota de nada sino votar. De otro modo no prevalecerá el criterio de la Junta; sólo dominará la voluntad de la presidencia.

Esta se opone a la votación porque entiende que só o se trata de una cuestión de interpretación de la ley que es de su absoluta competencia.

Varios vocales no se avienen con tal criterio.

El señor Sánchez Entrrena: —Entonces tendremos que protestar del concepto que la presidencia tiene acerca de la misión y funciones de los señores vocales.

Varios de éstos: ¡Que se vote!

Hablan los señores Rico y Fábregas.

El vocal obrero, señor Reba, anuncia que él y sus compañeros se retirarán si la presidencia no respeta los derechos de la Junta.

El presidente: ¡De aquí no se retira nadie!

El señor Hernández, vocal obrero también, no cree que se pueda sujetar a los miembros de la Junta.

Insistió el señor Torres en que se vote su propuesta.

La presidencia se afirma en su criterio de que no se vote.

El señor Navarro da nuevas razones en pro de la votación por haberse hecho cosa análoga al escrutar el acta de la circunscripción.

Accede la presidencia a la votación.

Ocho vocales dicen que no se abra el pliego, y otros siete que sí.

El presidente, señor Carrera, consigna su protesta por el acuerdo que es contrario a la ley.

Pide la palabra el señor Soler y solicita que para sustituir los efectos del acta contenida en el pliego no abierto se le admita el certificado de votación que presenta.

El señor Torres protesta porque dicho certificado tampoco trae las firmas de los presidentes o suplementos de la mesa que aparecen relacionados en el Boletín Oficial de la provincia.

El señor Piqueras: Hay que computar esos votos. Esto es facultad de la presidencia, no de la Junta.

El señor Torres: ¡Eso es facultad de la Junta.

El presidente lee los preceptos legales.

El señor Torres: Aquí no pueden traerse certificados expedidos por quienes carecen de personalidad para extenderlos.

El señor Piqueras: La apreciación de eso compete al Tribunal Supremo.

El señor Soler: Si, en el Castillo: ¡yo, contigo!

El señor Fernández Palacios, vocal de la Junta, pidió que se votase el asunto, sometiéndolo a la ley de las mayorías.

El señor López Pérez explicó su criterio opuesto a la admisión del certificado.

Definió a continuación las funciones de la presidencia, affirmando que la cuestión debatida no era de las que encajan en su facultad discreccional.

Por ello pidió la votación.

En igual sentido abogó el señor Roba.

El señor Piqueras reclamó se trajera al acto la certificación del acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal del Censo de Cuevas, el día 24 a las 7 de la mañana, pues le consta que fué remitida a la Junta provincial. Allí consta quiénes eran los presidentes y suplentes de las mesas electorales.

El señor Soler: ¡Pido la palabra!

El presidente: ¡No hay palabra!

—Yo aquí represento la ley, y estoy verdaderamente tristeceido en este momento. Lamento que la autoridad presidencial de que estoy investido se vea arrollada por el número! ¡Que se vote, pues!

Nueve vocales votan que no se admite el certificado.

Seis votan por la admisión.

Protesta del acuerdo la presidencia y con ella los representantes del señor Martínez Ruiz.

Sigue después un vivo incidente entre los señores Torres y Soler.

Este exclama: —¡Que se traiga la certificación de la Junta municipal del Censo en Cuevas!

Se vota la propuesta.

Ocho señores votan porque la exhiba el candidato.

Siete porque se traiga si es que obra en el archivo de la Junta provincial.

Se promueve enorme y dilatada con fusión.

Protesta la presidencia y con ella el señor Soler y sus amigos.

Nadie se entiende.

Hay cabildos y todo está paralizado.

El señor Torres: ¿Se ha suspendido el acto?

Prosigue el examen de los pliegos de las distintas secciones de Cuevas sin que cesen de producirse incidentes, algunos muy vivos entre la presidencia y el señor Torres.

El señor Piqueras afirma que los vocales han variado de opinión sobre la votación recaída y pide otra nueva.

El señor Soler exclama: ¡Estoy asustado! Protesto de la actitud de la Junta.

Entre el Sr. Soler y el vocal obrero señor Roba surge un violentísimo incidente. El primero increpa de pie y a gritos al segundo.

El señor Carrera se levanta:

—¡Había de ser en un asunto político donde no se reconociera mi autoridad!

La discusión sobre la apertura o no apertura de pliegos se prolonga.

El señor Piqueras insiste en que se traiga la certificación de la Junta de Cuevas.

Declara la presidencia que ya no concede más la palabra sobre este asunto.

El señor Soler: —Y yo ¿puedo hacer un solo ruego?

El señor Torres: ¡Igual derecho tenemos los demás!

El señor Carrera: No, no hay palabra. Se pone a votación de nuevo si se trae a la sala o no la certificación de la Junta de Cuevas.

Ocho vocales, piden que se traiga.

Siete piden que la presente el candidato a quien le interese.

Un funcionario de los que auxilian al secretario sale de estampia en busca del documento.

El presidente: Mientras la certifica-

ción viene hay un descanso de unos minutos.

El ambiente está caldeado y las pasiones en juego.

Hay gran revuelo y en los corrillos que se forman se discute con pasión. Los chicos de la prensa que trabajamos a oscuras pedimos luz.

Siguen los incidentes

A los diez minutos se reanuda la sesión.

El señor Torres protesta ante todo de la interrupción del escrutinio.

El señor Soler: Que conste que la suspensión fué motivada por acuerdo de la Junta.

En vista de que no había llegado la certificación que se fué a buscar, decide la presidencia que siga el acto saltando a otro pueblo.

El señor Piqueras consignó su protesta porque la ley determina que el escrutinio se haga por orden alfabético de los pueblos.

Se va a proceder a la apertura de un pliego de Lucainena de las Teres.

El señor Torres desea verlo.

El presidente: Se pone a votación si se enseña el pliego al candidato.

Surgen con este motivo nuevos y vivos incidentes.

Ocho votan que si se enseñe.

Siete que no.

El señor Torres examina el pliego y pide la palabra para ocuparse de su apertura.

La presidencia: No hay palabra.

El señor Torres: Antes se me concedió.

La presidencia: Quiero ajustarme ahora a la ley.

Se somete a votación si el señor Torres tiene o no derecho a hablar sobre la apertura del pliego.

Ocho, votan que sí y siete que no.

Protestan del resultado los señores Soler, Piqueras y el presidente.

El señor Torres pide que no se abra el pliego por no venir autorizado con las firmas del presidente o suplente de la mesa según los publicado en el Boletín Oficial.

El señor Soler: ¡Que se abra! Viene firmado por el suplente del primer adjunto.

El señor Piqueras solicita la apertura. Lo que se discute no es facultad de la Junta, sino del Tribunal Supremo.

El señor L. Pérez pide la palabra para cuando la cuestión se discuta entre los vocales de la Junta.

El señor Rico tercia en la discusión para declarar que su candidato no concede veracidad al Boletín Oficial y pide se coteje en el Gobierno civil.

Se opone el señor Torres.

El presidente: Leyendo el texto legal se deduce que procede la apertura de pliegos.

El señor López Pérez: Considero que tal acuerdo coarta el derecho de los vocales y por ello suplico permiso para retirarme.

Se adhiere el señor Navarro Saavedra.

El presidente: Solo puede autorizar la salida en tanto queden señores suficientes para continuar la sesión.

El señor Navarro: ¿Para qué nos quiere aquí su señoría?

El señor Carrera hace protestas de la buena fe de su proceder.

El señor López Pérez insiste en que no respetándose los derechos de los vocales se retirarán.

Se levantan éstos en actitud de irse.

Prolongado incidente que se punctualiza entre el presidente y el señor López Pérez quien pide que se consigne la decisión del presidente y el deseo de los vocales.

El señor Torres insiste en que se respete el acuerdo de la Junta.

El señor Carrera: ¡Yo quisiera ver aquí sentado a su señoría.

Siguen hablando los señores Torres y Piqueras.

Aquel dice que tiene del señor Ca-

rera el mejor concepto como magistrado, pero hoy no responde...

(Fuerte campanillazo)

El señor Carrera dice que se siente enfermo y que si no se suaviza el debate no podría resistir a la necesidad de marcharse.

Lo lamenta el señor Torres.

Si ahora—dice—es cuando cumple su señoría la ley ¿qué hizo antes? (Nuevo campanillazo)

Se vuelve al escrutinio de las actas del pueblo de Cuevas porque resulta que vuelven diciendo que no ha llegado la certificación de aquella Junta municipal.

El señor Soler: Pues tiene que existir esa certificación por que si no en Cortes no hubieran admitido esos pliegos.

El señor Torres: Los carteros admiten muchas cosas...

El señor Soler: Bueno. ¿En qué hemos quedado de lo de Lucainena?

El señor López Pérez empieza a hablar para encauzar la discusión.

Es interrumpido y surgen nuevos incidentes.

El presidente vuelve a ordenar la apertura de los pliegos de las actas de Cuevas.

El señor Figueras: Señor presidente: ¡que soy un candidato! Ruega a su señoría que no me desaparece. En la Junta hay quien me defienda y S. S. no lo deja.

Los vocales quieren redactar su protesta.

(Campanillazos presidenciales).

El señor Carrera: Aquíéntense los señores vocales.

Sigue el lio.

Nueve vocales protestan de la decisión del presidente mandando abrir los pliegos.

El señor Figueras ruega a la presidencia que vuelva sus derechos a la Junta.

El presidente con las manos extendidas no sabe qué hacer.

El barullo en el salón es formidable.

El señor Carrera conmina a los vocales porque perturban el acto.

Restablecida la calma, el señor López Pérez dictó su protesta en los siguientes términos:

«Los señores vocales don Antonio Fernández Palacios, don Francisco Javier Cervantes, don José Sánchez Entrena, don Miguel de Roba Ibarra, don Antonio Mayaña Hernández, don Juan Hernández Tamayo, don José Molero Levenfeld, don Joaquín Navarro Saavedra, y don Joaquín López Pérez,

protestan de la validez del acuerdo tomado por el señor Presidente mandando abrir pliegos que, expuestos a la apelación necesaria, han sido impugnados como elegítimos por no concordar el nombre que autoriza los sobres como presidente ni como suplente con los publicados en el «Boletín Oficial» que ha sido presentado y visto que por nadie se haya presentado alguno que pueda acreditar de alguna manera esa sustitución porque entienden que la declaración de legitimidad del sobre impugnado como ilegítimo es función de la Junta y no de la presidencia como se ha reconocido con votaciones y acuerdos respaldados en los escrutinios precedentes de esta misma acta electoral.

Y complaciéndose muy mucho en tributar su mayor consideración al dignísimo señor presidente de esta Junta, suplican al mismo les permita retirarse ya que su criterio que es el de la mayoría de la Junta, no impone ni se escucha.

El señor Torres dictó otra protesta haciendo suyas las manifestaciones hechas por los vocales, agregando que ésta se refería al distrito 1.º Sección 2.ª y que en el mismo distrito se llevó a efecto el acuerdo, con reserva de redactar al final su protesta más amplia.

El presidente: No es aceptable esa reserva.

El señor Torres: Nada de este can-

dado le parece aceptable a S. S.

El señor Figueras unió su protesta lamentando el desamparo en que se halla, a pesar de haberlo pedido al señor presidente, después de cuya petición ha impedido a la Junta provincial hacer uso de su derecho de tomar acuerdos, prosperando por consiguiente la voluntad de la minoría en vez de la de la mayoría.

El señor Soler contraprostestó y aplaudió la actitud presidencial.

Se unieron a él los señores Piqueras y Rico.

El presidente explica su actuación.

El secretario: —¿El señor presidente me ordena que siga abriendo los pliegos?

El presidente: —Desde luego.

El señor Soler rogó se tenga en cuenta el certificado que antes presentó.

El señor Carrera: Estamos ya en otra cosa.

Sigue el escrutinio

Al fin se empezaron a leer actas de votación.

En todas las secciones de Cuevas se formulán protestas y contraprotestas.

Al escrutarse el acta de la sección 3.º distrito 1.º, el candidato señor Figueras, se retiró, declarando que lo hacía ante el desamparo en que lo dejaba la presidencia.

Al escrutarse la sección 1.º del 2.º distrito se retira del salón el vocal de la Junta señor Molero, abogando motivo de enfermedad.

Siguieron leyéndose las actas con protesta y contraprotestas de los respectivos candidatos.

El señor Torres consignó como protesta general, la de que habían patullado por todo el término de Cuevas, numerosos individuos durante el día de la elección, obligando a los electores a votar la candidatura de Azorín, y arrebatándoles las que llevaban del señor Figueras.

También se ocupó de la presencia de los tenientes de alcalde, con bastones de mando, en los colegios, de la instalación de éstos en locales prohibidos por la ley, y de la retención indebida de los pliegos por los presidentes.

Formuló contrapropuesta el señor Piqueras.

En Lucainena se reprodujeron las mismas protestas y contraprotestas, adhiriéndose a la última los señores Soler y Rico.

Las actas de Níjar

La lectura de las actas de este término provocó la hilaridad del público.

En unas secciones aparecen todos los votos a favor del señor Figueras, mientras que en otras los tiene todos el señor Martínez Ruiz.

Examinaron los pliegos los candidatos.

Sobre la apertura del de la Sección tercera del distrito 1.º se promovió una larga discusión, declarando el presidente que era de su competencia ordenar que se abriera. Fue abierto, efectivamente.</p

actas dobles, y pido que se cumpla la Ley.

El señor López Pérez, rogó que se abrieran los pliegos del secretario si venían certificados.

El señor Martínez García: Que se abra el que corresponda a su cartería.

Insistió el señor Torres, e hizo lo propio el señor López Pérez.

El señor Martínez García: Vienen los dos certificados.

Tras breve discusión, se abrieron ambos.

Protestó el señor Torres, como en los casos anteriores.

El señor Martínez García: Aparecen pliegos, porque se ha depositado uno en cartería distinta a la que debe ser.

El señor López Pérez manifestó que el art. 47 de la Ley electoral, dispone que un acta de elección se remitirá al presidente y otra al secretario, certificadas, dando de ellas recibos. De esta sección, hay 3 pliegos. El del presidente y uno del secretario vienen certificados y suscritos las mismas personas, y el otro es para el secretario y no viene certificado, ni trae ningún otro para el presidente. De donde se deduce—advirtió—que este no es legal, ni ha llegado por la vía única permitida, por la ley, por lo que los siete vocales que antes protestaron, lo hacen en este caso.

El señor Torres advirtió que el pliego que no viene certificado, fué el que recogió un oficial de Correos en Nijar.

El presidente declaró que conforme recibía los pliegos, se limitaba a enviarlos a la Diputación.

Continuó el debate, abundando en incidentes.

El presidente, dando campanillas: Esto no es respeto ni consideración a la presidencia!

Leídos los pliegos viése que no coincidian, y existiendo dos actas no se computaron los votos.

El presidente: La Junta no puede declarar las actas falsas ni legítimas.

Resumen

El señor Torres protestó de la elección en Serbas, que fué simulada.

Se formuló contrapropuesta por el señor Piqueras.

Otro tanto ocurrió en los pueblos restantes del distrito electoral de Sorbas.

Verificado el recuento de votos se computaron.

A Martínez Ruiz, 4.615.

Figuera, 2.195.

Papeletas en blanco, 11.

El presidente, en nombre de la Junta proclamó diputado a don José Martínez Ruiz, por dicho distrito.

A las nueve y media de la noche suspendiéronse la sesión para reanudarla una hora después.

Distrito de Vélez-Rubio

Decae la animación

Fatigado el público de las sesiones de la mañana y tarde, la animación decayó en mucho durante las horas de la noche, y no sólo por esta causa, o porque el interés principal estribaba en el escrutinio de los distritos Purchena y Serbas. En política, como en la fiesta de los toros, el «hule» lo que anima a la gente.

A las diez y media faltaban vocales a reunir mayoría y reanudar la sesión.

Fué necesario buscarlos, y a las de la noche continuó el escrutinio.

Protestas y contraprotestas

El señor Soriano de Lapresa, candidato regionalista, antes de dar concurso a la apertura de pliegos, se extendió en largas consideraciones, que dieron en citas legales, para formar una protesta general contra la validez de las elecciones en el distrito Vélez Rubio, por abrigar sospechas que los pliegos recibidos no fueran legítimos, como por otras irregu-

laridades, tales como la de que dichos pliegos no hubieran ido directos de los colegios a Correos, que en el Boletín Oficial no se hubieran publicado los datos que determina la ley, etc. etc.

Definió las falsedad, y la responsabilidad que a cada cual pudiera caber.

El señor Mena (do. Ambrosio) anunció que iría contestando a todas las protestas que se formularan formalmente.

Protestó el señor Soriano de Lapresa, de la elección en Arboleas, exponiendo que no intervino su candidato ni los de los señores Piguatelli y Fernández, y este motivo le servía para la protesta general: de las de Chirivel, a cuyo pueblo no mandó candidaturas, y aparece con 5 votos; de las de Huercal-Osra, en donde se esgrimió como arma electoral de consumos y se hizo alarde de fuerza armada, de las de María, de las de Taberne, donde ejercieron coacciones las autoridades; de las de Vélez Blanco, cuyos pliegos reconoció, y de las de Vélez Rubio, expresando para todo este pueblo, que el alcalde visitó los colegios, él lo vió, repartiendo candidaturas.

Formularon las consiguientes contraprotestas los señores Ballesta y Mena, imputando de falsos los hechos denunciados y diciendo que los más esenciales quedaban desvirtuados con acusas de presencia de los notarios.

Resumen

Después de protestar al señor Soriano de que la Junta computara todos los votos leídos, se hizo el recuento, que dio el resultado que sigue:

Don Luis López Ballesteros, 6.170.
Don Francisco S. de Lapresa, 101.
Don Precopio Pignatelli, 288.
Don José F. López, 4.
Don Juan de la Cierva, 5.
Don Antonio Maura, 3.
Don Juan Vázquez de Mella, 2.
Don Enrique Villegas, 1.
Don Juan Guirao, 1.
Don Pío Guirao, 1.
Don Diego María López del Arco, 1.
Papeletas en blanco, 225.

Fué proclamado diputado por este distrito don Luis López Ballesteros.

Distrito de Vera

Sin interés

El escrutinio en este distrito, sexto y último de la provincia, careció de interés.

Después de las doce de la noche, comenzó la apertura de los pliegos en medio de una indiferencia casi general.

Los señores Chaseró y Peregrín Caparrós, por el señor Garrigues, formularon protestas en todos los pueblos, contra la validez de las elecciones, en unos, como Antas, porque no hubo elección; en otros, como Bédar y Lubrín, porque no se posesionó a los intervinientes y el 10 por ciento de electores está en el extranjero; en otros, como Garrucha, porque se ejercieron coacciones y hubo compra de votos, y así en los restantes términos municipales, expuestas las protestas lisa y llanamente.

Los señores González Pedrosa y González Ubeda, por el señor Barcia, formularon contraprotestas, y dijeron que contaban con actas notariales.

Resumen

El recuento de votos dio los que se expresan a los señores siguientes:

Don Luis Giménez, 1.502.
Don Joaquín Garrigues, 492.
Don Augusto Barcia, 5.877.
Largo Caballero, 1.
Don Jacinto Ramos, 1.
Papeletas en blanco, 3.

Fué proclamado diputado por Vera, don Augusto Barcia y Trellez, y cerca de las dos de la madrugada, terminó la sesión.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

El señor López Pérez, rogó que se abrieran los pliegos del secretario si venían certificados.

El señor Martínez García: Que se abra el que corresponda a su cartería.

Insistió el señor Torres, e hizo lo propio el señor López Pérez.

El señor Martínez García: Vienen los dos certificados.

Tras breve discusión, se abrieron ambos.

Protestó el señor Torres, como en los casos anteriores.

El señor Martínez García: Aparecen pliegos, porque se ha depositado uno en cartería distinta a la que debe ser.

El señor López Pérez manifestó que el art. 47 de la Ley electoral, dispone que un acta de elección se remitirá al presidente y otra al secretario, certificadas, dando de ellas recibos. De esta sección, hay 3 pliegos. El del presidente y uno del secretario vienen certificados y suscritos las mismas personas, y el otro es para el secretario y no viene certificado, ni trae ningún otro para el presidente. De donde se deduce—advirtió—que este no es legal, ni ha llegado por la vía única permitida, por la ley, por lo que los siete vocales que antes protestaron, lo hacen en este caso.

El señor Torres advirtió que el pliego que no viene certificado, fué el que recogió un oficial de Correos en Nijar.

El presidente declaró que conforme recibía los pliegos, se limitaba a enviarlos a la Diputación.

Continuó el debate, abundando en incidentes.

El presidente, dando campanillas: Esto no es respeto ni consideración a la presidencia!

Leídos los pliegos viése que no coincidian, y existiendo dos actas no se computaron los votos.

El presidente: La Junta no puede declarar las actas falsas ni legítimas.

Resumen

El señor Torres protestó de la elección en Serbas, que fué simulada.

Se formuló contrapropuesta por el señor Piqueras.

Otro tanto ocurrió en los pueblos restantes del distrito electoral de Sorbas.

Verificado el recuento de votos se computaron.

A Martínez Ruiz, 4.615.

Figuera, 2.195.

Papeletas en blanco, 11.

El presidente, en nombre de la Junta proclamó diputado a don José Martínez Ruiz, por dicho distrito.

A las nueve y media de la noche suspendiéronse la sesión para reanudarla una hora después.

Distrito de Vélez-Rubio

Decae la animación

Fatigado el público de las sesiones de la mañana y tarde, la animación decayó en mucho durante las horas de la noche, y no sólo por esta causa, o porque el interés principal estribaba en el escrutinio de los distritos Purchena y Serbas. En política, como en la fiesta de los toros, el «hule» lo que anima a la gente.

A las diez y media faltaban vocales a reunir mayoría y reanudar la sesión.

Fué necesario buscarlos, y a las de la noche continuó el escrutinio.

Protestas y contraprotestas

El señor Soriano de Lapresa, candidato regionalista, antes de dar concurso a la apertura de pliegos, se extendió en largas consideraciones, que dieron en citas legales, para formar una protesta general contra la validez de las elecciones en el distrito Vélez Rubio, por abrigar sospechas que los pliegos recibidos no fueran legítimos, como por otras irregu-

CRISIS RELAMPAGO

Seguimos "renovándonos"

POR TELEFONO

El planteamiento

Madrid, 28.—12'40.—URGENTE:

El señor García Prieto ha planteado al rey la cuestión de confianza, con motivo de la dimisión de los ministros regionalistas.

El soberano ratificó la confianza al marqués de Alhucemas, autorizándole para reconstituir el Gobierno, procurando conservar el mayor número posible de los actuales ministros.

Ahora conferencia el presidente con los señores Dato y conde de Romanones.

La solución

Madrid, 28.—21'45 Urgente.

A las siete y cuarenta minutos salió de Palacio el Jefe del Gobierno, quien manifestó a los periodistas que la crisis sólo reducía a la salida de los señores Ventosa y Redés.

Añadió que serían nombrados ministro de Hacienda el conde (o marqués) de Caralt (J.), y de Instrucción Pública don Luis Silvela.

Anunció que los nuevos consejeros jurarán el cargo el próximo sábado.

Cambó ha vuelto a Madrid

Madrid, 28.—El «leader» regionalista señor Cambó, que marchó anoche con dirección a Barcelona, entró del planteamiento de la crisis en Calatayud, por un teléfono que le dirigieron los ministros dimisionarios.

Seguidamente emprendió el regreso a Madrid.

Al llegar, fué interrogado por los periodistas sobre su opinión acerca de la crisis, limitándose a contestar que su presencia en la Corte era necesaria.

—Cualquier declaración mía en estas circunstancias—agregó—sería gravísima.

Almuerzos...

Madrid, 28.—Hoy al medio día almuerzaron reunidos los señores Dato, Sánchez Guerra y González Besada.

En el Nuevo Club almuerzaron juntos el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones.

El presidente anunció a los periodistas que esta tarde, antes de ir a Palacio conferenciaría con el señor Maura.

Desarrollo de la crisis

Lo que dice García Prieto

Madrid, 28.—Esta mañana a las diez y cuarenta minutos llegó a Palacio el señor García Prieto, conferenciando con el rey durante una hora.

Al salir del regio alcázar habló con los periodistas, manifestándoles que no era exacto que en el Consejo de ayer se tratara de las reformas militares, surgiendo con este motivo la crisis.

—Lo cierto es—agregó—que con anterioridad al citado consejo los señores Ventosa y Redés habían presentado la dimisión, por estar en desacuerdo con la redacción del Mensaje de la Corona, y me ofrecieron sus dimisiones para que yo hiciera uso de ellas cuando lo creyera conveniente.

—Hoy—añadió—al despachar con el rey le ofrecí la dimisión de todo el Gobierno, la mis la primera, y el soberano me ha ratificado su confianza, autorizándome para cubrir las vacantes.

—Como los señores Ventosa y Redés—dijo, por último, el presidente—querían conocer en líneas generales el Mensaje, por si pedían suscribirlo o dimitir en caso contrario, en el consejo de noche se acordó plantear la cuestión de confianza.

Lo que dice Romanones

Madrid, 28.—A la una de la tarde acudieron los periodistas al domicilio del conde de Romanones, creyendo encontrar el i al jefe del Gobierno.

El conde recibió a los reporteros, manifestándoles que en el caso de celebrarse consultas diría al rey que está dispuesto a prestar su apoyo a cualquier Gobierno que tenga programa definido, para hacer fecund la vida de las futuras Cortes.

—¿Aunque forme parte del Gobierno el señor La Ciega?—preguntó un reportero.

—Si—respondió,

—El señor Dato—dijo otro reportero—tendrá mayoría suficiente en el futuro Parlamento para encargarse del Poder.

—Lo considero difícil—contestó el conde—porque queda poco tiempo para que el señor Dato pueda hacer un programa.

—Lo que me parece lógico—añadió—es que hubieran seguido los ministros regionalistas en el Gobierno, para responder ante las Cortes de su conducta en las presentes ele

**El Gobernador y periodistas
Ha sido aprobado el
proyecto de pavimentación**

Cuando anoche recibió a los periodistas el Gobernador civil, se apresuró a comunicarles una grata noticia.

En el Consejo de ministros celebrado el miércoles había sido aprobado el proyecto de pavimentación del Dique de Levante del puerto de Almería.

Propónese el señor Giménez Royo que den comienzo las obras el lunes de la semana entrante, siendo su deseo el ocupar el mayor número posible de obreros, para aliviar de momento la acentuada crisis que se observa.

Dijo el Gobernador que se colocarán unos 200 hombres, estableciéndose un turno entre los barilleros y demás sociedades para que todos obtengan trabajo.

Anunció el señor Giménez Royo que desde hoy ya no seguirán dándose los bonos de socorro que se facilitaban a los obreros. Los socorros de mendicidad continuarán repartiéndose.

Funda el cerrojazo el Gobernador en que ya hay trabajo (¿dónde?) y en la escasez de fondos para socorros. Despues de todo, ya ha terminado el periodo electoral que dirán los comentaristas. ¿Llevarán razón?

Refiriéndose a la perspectiva de trabajo, expuso el señor Giménez Royo que ya estaba resuelto el expediente de derribo de las expropiaciones hechas por la Junta.

Agregó que no era preciso que el expediente fuera a Madrid y que hará prever su criterio, que estima legal, contra quienes opinan lo contrario.

Declaró que el único trámite que queda es el de pedir la correspondiente autorización para el comienzo de las obras.

Lo demás sería perder el tiempo.

La conversación del gobernador con los periodistas giró luego sobre las incidencias del escrutinio, censurando él (el gobernador) las cesas que ocurren en las elecciones por falta de autoridades (III).

—Lo que pasa en Almería—decía el señor Giménez Royo—no sucede en ninguna parte.

Esa es una gran verdad. Ahora, que en boca de un gobernador esta clase de verdades no convencen a nadie; vienen a ser algo así como una profanación de la verdad misma.

Finalmente, el gobernador comunicó a los reporteros que se le había notificado de Cuevas que aquellas minas se verían precisadas a paralizar los trabajos debido a la escasez de detonadores.

Para conjurar el conflicto, el señor Giménez Royo, ha telegrafizado al ministro de Fomento, interesándole se facilite con urgencia el transporte de los pedidos que se tienen hechos.

Además conferenció con el representante de la sociedad de explosivos, para tratar del mismo asunto.

DE SOCIEDAD

*** El catedrático de Literatura de este Instituto don Severino Rodríguez Salcedo, que regresó ayer de actuar como habilitado notarial en las elecciones de Granada, tuvo que salir precipitadamente para Patencia donde se encuentra gravemente enfermo su padre político, don Pedro Muñoz, que es catedrático del Instituto de aquella capital. Deseamos su alivio.

*** Ayer regresó de Granada el director de Instituto don Gabriel Callejón Maldonado.

*** Ha marchado a Madrid el delegado de Hacienda de esta provincia don Emilio Vela-Hidalgo, nuestro distinguido amigo.

*** Ha llegado de Tabernas, el cura económico de dicho pueblo, nuestro querido amigo, don José Pardo Medina.

*** Se encuentra ligeramente indisposta la bella y distinguida señorita Blanca Acosta Tovar, cuyo alivio deseamos.

De Hacienda

Los ingresos habidos en la Hacienda durante el mes de Febrero ascendieron a 932 mil 064'44 pesetas, por todos los conceptos contributivos.

Se ha notado en la recaudación un aumento de 113.289'50 pesetas sobre lo recaudado en igual mes del año anterior.

—Hoy comenzará el pago de haberes a las

clases pasivas, haciéndose efectivas las nóminas del Montepio civil y jubilados de todos los ministerios.

Mañana, sábado, se abonarán las del Montepio militar.

—Para hoy está señalado el pago de los libramientos expedidos a favor de los siguientes señores:

Don Diego Morata, 18.322'23.
Don Jesús Carbonell, 582'26.
Don Juan García, 142.656'82.
Don Joaquín Rodríguez Botí, 8.512'07.
Don Antonio Alonso Díaz, 606'63.
Don Lázaro Lechuga, 215.
Don Manuel Taramelli, 3.135'30.
Don Francisco López Domínguez, 14.935'75.
Don José Acosta, 2.608'39.
Don Antonio Márquez, 849'13.
Don Antonio R. Hernández, 3.244'57.
Don Luis Linares, 1.406'87.
Don Conrado Moro, 11.043'38.
Don Francisco Miranda, 8.923'15.
Don Rafael Rodríguez, 580'85.
Don Joaquín Durán, 2.956'21.
Don Diego Godoy, 118'75.
Don Juan Moreno, 118'76.
Don Manuel Martínez, 108'84.
Don Ramón Martínez, 2.112'71.
Don Andrés Belvet, 700'84.
Don Julio de Bascaran, 5.983'90.
Don Pedro García, 2.569'14.
Don Benito Gordo, 3.603'55.
Don Luis Gómez, 8.954'07.
Don Trinidad Moreno, 757'80.
Don Eduardo Torallas, 286'66.
Señor Gobernador civil, 291'67.
Don Ramón Aparicio, 194'43.

En el mejor de los mundos

MUSICA Y COHETES

Los amigos políticos del señor Giménez Ramírez, le obsequiaron anoche con una serenata, para festejar su triunfo.

La banda de música del municipio es tuvo tocando frente a la casa del diputado de laizta hasta después de las 11.

A esta hora y con motivo de conocerse la designación del señor Silvela para ocupar la cartera de Instrucción pública, los partidarios del nuevo ministro dispararon numerosos cohetes que alarmaron a la población.

Y la banda prolongó la serenata, recorriendo algunas calles, seguida de grupos que vitoreaban al citado político.

Dos concursos

Notas municipales

Ayer asistió a su despacho oficial el alcalde señor Muñoz Calderón.

Como de costumbre, recibió a los periodistas, manifestando que esta mañana a las 12, se celebrará en la alcaldía un concurso para adjudicar las obras de reparación del local donde están instaladas las escuelas de la barriada de los Molinos de Viento.

Anunció el señor Muñoz que mañana, sábado, a la misma hora, tendrá lugar otro concurso para la venta de las pesas y medidas intervenidas en las visitas recientemente giradas a los establecimientos de la capital.

En el mercado fueron multados ayer en una peseta por expedir sus mercancías faltas de peso los vendedores Manuel Vitorio, Francisco Miralles, José Bautista, Emilio Borrà y Vicente Soria.

Ayer se recibió en el ayuntamiento un oficio del juzgado comunicando que no se ha presentado reclamación alguna contra el representante de la Maquinaria Terrestre y Marítima de Barcelona, don Luis del Valle, durante los trabajos de montaje de las grúas eléctricas del puerto.

EL EXCESO DE ORIGINALES Y LA FALTA DE ESPACIO DISPONIBLE NOS OBLIGA A APLAZAR LA PUBLICACIÓN DE VARIOS ARTICULOS E INFORMACIONES, QUE MAÑANA, (D. M.) DAREMOS A CONOCER, JUNTAMENTE CON LA LISTA COMPLETA DEL SORTEO DE LA LOTERIA NACIONAL.

**CONSULTA ESPECIAL DE
Enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos
a cargo de
Don Antonio García y García
Médico-forense.
HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4.
OBISPO ORBERÁ, N.º 5.**

POR TELEGRAFO

La guerra europea

Alrededor de la paz

Madrid, 28.—Berlín.—(Aerograma de Nauen):

La prensa alemana comenta favorablemente el discurso que el lunes pronunció en el Reichstag el canciller del imperio, conde de Hertling.

El órgano del partido católico «Germany», comentando dicho discurso, escribe:

«Esta es la última invitación del bárbaro alemán a sus enemigos, para elegir entre la paz y la inteligencia o la insensatez criminal de continuar la guerra.

El «Berliner Tageblatt» considera que el mostrarse de acuerdo el canciller alemán con el presidente yankee, constituye un importante paso en el camino para llegar a la aproximación entre los beligerantes.

Despacho oficial Austriaco

Madrid, 28.—Viena.—Oficial.

Italia:

En algunos sectores del frente del Piave aumentó la actividad de la artillería.

Como represalia a los ataques de los aviadores italianos contra la ciudad abierta de Innsbruck, nuestras escuadrillas bombardearon durante la noche del 27 las estaciones ferroviarias, acantonamientos militares y puesto militar de Venecia, pudiéndose observar varios blancos que ocasionaron grandes incendios.

Parte oficial

Alemán

Madrid, 28.—Berlín. Oficial.

Occidente:

Grupo del príncipe Ruprecht:

Los ingleses continuaron sus movimientos exploradores en muchos puntos del frente.

Por la noche avanzaron grandes contingentes, después de una violenta preparación de artillería, en el sector del bosque de Houthout y al Norte del Scarpa.

El enemigo fue rechazado en luchas cuerpo a cuerpo y por medio de contraataques.

Grupos del Kronprinz y del duque Albrecht:

Empresas nuestras cerca de Avocourt y Eparges dieron por resultado que nos apoderamos de 27 prisioneros.

Oriente:

Las operaciones siguen su curso.

En Estonia el cuarto regimiento de este país agregóse a nuestro mando, para combatir a las heridas que van recorriendo el territorio.

En Minsk cogimos 20.000 (2) ametralladoras y 5.000 fusiles.

Nada nuevo que señalar en los demás frentes.

Ultima hora

Informes oficiales

Franceses

Madrid, 1.—París. Oficial.

Aparte de algunas acciones de artillería al Este de Saint Die, sin acontecimientos que señalar.

Alemanes

Madrid, 1.—Berlín. Oficial.

Nada que comunicar.

NOTICIAS

De Marina

El ayudante de Marina de Garrucha, interesa la presentación en aquel Centro del inscripto Francisco Rubí Pomares.

Muchos de nuestros lectores se han dirigido una vez más al doctor Andreu de Barcelona para pedirle primero que no falten en esta época de frío sus acreditadas cajas de pastillas contra la tos

y segundo que a pesar del aumento de primeras materias no aumente el precio de las crías.

Movimiento carcelario:

Ayer fueron puestos en libertad Alfredo Orta Gálvez y Antonio Álvarez García. Quedaron recluidos 41 hombres y 2 mujeres.

Caballería hurtada:

En la venta de la Catalina, sita en la carretera de Serón a Purchena ha sido hurtada una burra a Pedro Jermoselle Flores.

Se desconocen los autores del hecho.

Reclamado detenido:

La Guardia civil de los Molinos ha detenido a Antonio Sánchez Castillo, reclamado por el juzgado de instrucción de Guadix.

Hurto de reses

En el cortijo "El Ramblín", del término de Huércal, fueron hurtadas en la noche del 24 a Francisco Segura del Pino, dos chotas y una borrega.

La Guardia civil de los Molinos instruyó atestado.

Reconocimiento de un "auto"

Don Federico López Bermejo solicitó ayer el reconocimiento de un automóvil de su propiedad, por el personal de Obras públicas, para que circule por las carreteras de España.

Vendedores multados

Por expedir su mercancía falta de peso fueron multados ayer en tres pesetas los vendedores de la plaza de abasto Francisco Martínez y Antonio Ramírez.

Se vende

una magnífica bicicleta en buenas condiciones. Para informes, peluquería de Clemente, Príncipe 26.

Panaderos

Las mejores máquinas de amasar y cilindros, son los que se hacen en el taller de M. Alvarado Torres. Modelos propios de esta casa. Avenida de Vilches, 18.

Tarifa de arbitrios

En la secretaría del ayuntamiento de Garrucha, ha quedado expuesta al público la tarifa de arbitrios extraordinarios para el presente año.

Se alquila

en Huércal, en el camino de Viator, la casa donde vivió el médico don Manuel Vázquez.

Razón: Don Juan Ferrer López. Huércal

Canarios llauta Saife

machos y hembras, inmejorables, se venden.

Informes: Glorieta de San Pedro (Pastelería).

Se venden

siete casas unidas, sitas en la calle de la Fuentecita (Quemadero), suelos finos, retretes; rentan 56 pesetas mensuales; precio 3.500. Descontada contribución, producen el 20%. Tratar: Plazuela de Castaños, 3.

Traspaso

Por no poderlo entender su dueño se traspasa el acreditado establecimiento de comestibles de la calle de Reyes número 7. En el mismo establecimiento informarán.

Correos

Preparación especial dirigida por don Enrique Marín Amat, oficial de la Dirección general, y personal competente. Internado de primer orden.

Academia-Colegio "León XIII".

Claudio Coello 59 (Hotel) Madrid.

Grandes almacenes de S. José

de Juan Martínez
Calle de las Tiendas, 5 y Azara, 2.

Temporada de invierno

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada.—Grandes surtidos en chales de punto y de lelpa con negros garantizados. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora, fantasías, terciopelos, paños, abanicos y franelas.—Especialidad en lutes y géneros blancos y de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señora y caballero.—La casa que más surtido tiene a los compradores.

Precios fijos.—Ventas al contado

No dejéis de visitar estos almacenes antes de efectuar vuestras compras y consultar precios

Hierros y metales

Cotización de compras en el dia de hoy:

Hierro colado de maquinaria
Hierro dulce y acerado, de primera clase
Hierro dulce inferior, sin flejes ni alambres
Cobre
Bronce

300	pesetas tonelada
220	> >
200	> >
2.500	> >
2.100	> >

Estos precios son puestos los materiales en nuestro almacén de Almería. Se compran también en el sitio donde se encuentren, descontando el gasto que tenga la mercancía por portes a nuestro almacén.

Soriano Martín y Compañía

Oficinas: Paseo del Príncipe 12. Sebastián Pérez I. (Relojería y Platería "La Francesa")

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Cochera de González Canet)

LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS

DEL

DOCTOR VÉREJO AUNA

GERONA, 10.

"La Campana"

Plaza del Carmelo, 3,

Este acreditado establecimiento sirve al público sus artículos EXACTAMENTE AL PRECIO DE TASA

Grandes existencias en vinos de Valdepeñas tinto y blanco, a 35 céntimos litro. Arroba, 5'50 pesetas. Se sirve a domicilio, desde 8 litros en adelante

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

(Puntualidad, Esmero, Perfección)
Entrega todos los jueves de cada semana

"LA SAGRADA FAMILIA"

Antigua Panadería

Reyes Católicos, número 8 en los bajos de don Antonio Acosta PAN A LA TASA OFICIAL

El mejor pan de Almería, el más blanco, el mejor cocido y más cabal; el que con más agrado se sirve al público. Especialidad en pan para diabéticos.

Esta casa no tiene repartidores y el beneficio lo adquiere el consumidor comprándolo en la panadería.

Pan caliente a todas horas. Mucho esmero en los encargos. Unica casa que vende el renombrado pan de alfafera. Esta casa da 1.000 gramos por kilo.

ESCUELA MILITAR OFICIAL

— DEL — “Tiro Nacional de España”

(ÚNICA AUTORIZADA EN LA PROVINCIA.)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del CUPO DE INSTRUCCIÓN, próximos a incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el CERTIFICADO DE APTITUD indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas.

Informes y matrícula: domicilio de la Escuela, Infanta, 1.

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África, Fernando Poo, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los países del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle del General Segura, 2, bajos.

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica de 600 páginas, tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'75 "

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'50 "

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Descuentos a los hereros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar su importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado.

No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar cuyo importe no sea anticipado.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del estómago, etc.

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Sarrano, 69, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.